



## Monreal asegura que impugnaciones de jueces son para atacar a Sheinbaum: “Seguiremos poniendo límites”

Los dichos del coordinador de Morena en la Cámara de Diputados se da luego de las impugnaciones realizadas por jueces contra la reforma al Poder Judicial

Por Ale Huitron



En medio de la controversia que tanto la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF) y la llamada supremacía constitucional han generado por su implementación a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sus consecuencias, el coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal Ávila**, aseguró que continuarán “poniendo límites contra resoluciones que violan la legalidad”.

Los dichos de **Monreal** se realizan luego de las **impugnaciones a la reforma judicial** realizadas por varios jueces, entre los que destaca la emitida por la jueza federal **Nancy Juárez**, titular del Juzgado Décimo Noveno de Distrito en Veracruz, por su resolución de eliminar la publicación de dicha reforma en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Debido a lo anterior, tanto la presidenta **Claudia Sheinbaum** Pardo como la jueza Juárez han mantenido una discusión ante la negativa de la mandataria de eliminar la publicación, pues durante la conferencia de prensa mañanera ha explicado que de acuerdo con la ley del DOF no es procedente dicha medida.

“No solamente en este caso está violentando la ley de amparo, sino que además están violentando la ley del Diario Oficial de la Federación”, comentó Sheinbaum.



Ante estos hechos, y luego de la iniciativa de **Morena** de supremacía constitucional para que quede establecido que son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad, Monreal aseguró que continuarán poniendo límites para reafirmar lo establecido en la Constitución Política.

**“La Constitución plasma su carácter inimpugnable al ser reformada, pero funcionarios judiciales han emitido resoluciones que violan la legalidad y sirven para atacar a la presidenta Claudia Sheinbaum. Inadmisible. Seguiremos poniendo límites para reafirmar la esencia de la Carta Magna”, escribió en su red social de X Monreal.**

Cabe recordar que el pasado jueves la Cámara de Senadores aprobó la reforma de supremacía constitucional, que contempla modificaciones a los artículos 105 y 107 de la Constitución Mexicana, con el objetivo de que una vez votadas las iniciativas no puedan ser impugnadas.

Dichos artículos hacen referencia a las atribuciones que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (**SCJN**) tiene para, en los términos que señale la ley, emitir resoluciones respecto a controversias constitucionales, así como lo relacionado con el juicio de amparo, con el que los tribunales pueden resolver la inconstitucionalidad de una reforma general, actos u omisiones de la autoridad.

Según lo informado por Ricardo Monreal, se espera que el dictamen sea discutido en la Cámara de Diputados el próximo martes 29 de octubre, una vez que fue aprobado por mayoría calificada en el Senado.

[Monreal asegura que impugnaciones de jueces son para atacar a Sheinbaum: “Seguiremos poniendo límites” - Infobae](#)